

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 19 DE MADRID

CVE-2017-8790 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio y, en su caso, interrogatorio en procedimiento de despidos/ceses en general 50/2017.*

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social N.º 19 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: JUICIO N.º 50/2017 PROMOVIDO POR DON MANUEL FERNÁNDEZ BARREIRO, D. CARLOS SABINO GALDÓS BARRANCO, D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RAMA, D. MIGUEL ÁNGEL ESCRIBANO ESPINEL Y D. EMETERIO MANUEL BARREIROS DOSIL SOBRE DESPIDO.

Persona que se cita: Transportes La Isleta, SA, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por D. MANUEL FERNÁNDEZ BARREIRO, D. CARLOS SABINO GALDÓS BARRANCO, D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RAMA, D. MIGUEL ÁNGEL ESCRIBANO ESPINEL y D. EMETERIO MANUEL BARREIROS DOSIL sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, 3ª, planta 4 - 28008, Sala de Vistas Nº 4.3, ubicada en la planta cuarta el 27/10/2017, a las 10:00 horas.

Advertencias legales:

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurados o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 197

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 25 de septiembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Cristina Oro-Pulido Miguel.

2017/8790

CVE-2017-8790